

## Radar Next Generation EU

#19 9 de septiembre 2022

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos




### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

### El Gobierno pone en marcha formalmente la ronda de contactos con los grupos parlamentarios para preparar la adenda al Plan de Recuperación

La vicepresidenta primera del Gobierno **inició el pasado 5 de septiembre** la ronda de reuniones con los grupos parlamentarios para avanzar la **adenda al Plan de Recuperación** que el Ejecutivo presentará próximamente en Bruselas. El primer encuentro se ha mantenido con el portavoz del grupo parlamentario del PSOE, Patxi López.

Estas reuniones se añaden al proceso de diálogo que mantiene el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para la preparación de la adenda al Plan de Recuperación con las comunidades y ciudades autónomas, ayuntamientos y agentes sociales.

Esta adenda tendrá como objetivo movilizar las transferencias adicionales de los fondos europeos, así como los créditos, lo que permitirá reforzar y dar continuidad a los proyectos de mayor impacto más allá de 2023. Parece que el **Estado se reservará para sí la ejecución de la totalidad de las nuevas inversiones en forma de transferencias no reembolsables**, limitando la participación de las CCAA en las nuevas inversiones que contemple la adenda a aquellas en forma de préstamos reembolsables.

**El Gobierno ya ha manifestado reiteradamente su intención de solicitar los 84.850 millones todavía no reclamados en concepto de préstamos.** Pero, junto a ello, hay nuevos elementos que hacen aún más necesaria la elaboración de la adenda.

### Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGeneratioEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



#### Plan de recuperación: cinco tareas para el nuevo curso (ey.com)

Chus Escobar  
Ignacio Niño  
Cristina Carcelén

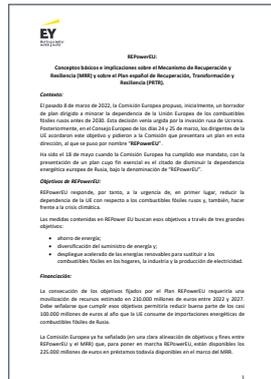


#### El PERTE agroalimentario, ¿suficiente para transformar el sector?

Pedro Valdés

Por un lado, los **7.706 millones de euros adicionales** de transferencias no reembolsables que se recibirán por el peor desempeño de nuestro PIB en 2020 y 2021 deberán incorporarse en el PRTR, vía adenda, a través de la programación de nuevos hitos y objetivos. Por otro lado, la aprobación del Plan REPowerEU implica que se deberá elaborar un "Capítulo REPowerEU" para dar cabida dentro de los planes de recuperación a ese objetivo de reducción de la dependencia energética europea de los combustibles fósiles rusos, que es el objeto esencial del Plan. Junto a ello, la distribución de los 20.000 millones de euros adicionales que se anuncian para reforzar esta iniciativa exige a los Estados miembros que quieran participar en este reparto elaborar ese capítulo e incluirlo dentro de sus planes de recuperación. Se adjunta nota explicativa de EY sobre ello.

ADENDA AL PLAN



En el caso español y sumando todos estos elementos, la adenda supondrá desde el punto de vista cuantitativo que el **PRTR aumentará su cuantía actual a más del doble del valor inicial, ascendiendo, al menos, hasta los 162.084 millones de euros** (a falta de identificar la cuantía que nos correspondiera, en su caso, de REPowerEU). Desde un punto de vista cualitativo, que el PRTR **reforzará su dimensión "verde"** (tal y como explicamos en el artículo anexo).

**Link: EY-Una adenda teñida de verde**

Visión EY



Primer aniversario del Mecanismo Europeo de Recuperación

Chus Escobar  
Juan Pablo Riesgo



2022: un año determinante para la recuperación de la economía española

Juan Pablo Riesgo  
Andrés Pereda



Transformar la Administración para desplegar los fondos Next Generation

Luis María Bautista



Por qué es urgente activar la formación para adaptarse al nuevo modelo laboral

Jorge Aguirre

## PERTE PARA EL DESARROLLO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO

ESPAÑA Hub Europeo  
de Electromovilidad.



### El Ministerio de Industria publica la concesión provisional de subvenciones correspondientes al PERTE del Vehículo Eléctrico.

El pasado 1 de agosto el ministerio de Industria, Turismo y Comercio **publicó la propuesta de resolución provisional** del procedimiento de concesión de ayuda a actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado dentro del proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica en el sector del vehículo eléctrico y conectado (PERTE VEC).

De los 2.975 millones de euros asignados para el proyecto, la citada resolución adjudica 703 millones, **dejando sin adjudicar el 75% del montante comprometido**. Fuentes oficiales declararon que el ministerio está recibiendo alegaciones y que prevén que la resolución definitiva aumente el montante concedido. Entre las solicitudes aceptadas se incluyen proyectos de Seat, Renault, Mercedes-Benz, Ford, Opel, Fagor, Faurecia, Sapa, Irizar y Hub, y entre las denegadas destacan los proyectos de Stellantis para Vigo y Madrid, el de Envision y Acciona para una fábrica de baterías en Navalmodal de la Mata (Cáceres) y el de Rieju para vehículos eléctricos ligeros.

Pasadas tres semanas de la publicación de la citada resolución, **Ford anunciaba que renuncia a las posibles ayudas de este PERTE-VEC** debido a su decisión de retrasar sus planes de inversión en su planta de Almussafes. La compañía declaró, en todo caso, que ello supone un "cambio de plazos, no de planes", ya que mantiene su decisión de invertir en esa factoría, si bien con unos nuevos plazos que anulan la posibilidad de beneficiarse de las ayudas de ese PERTE.

Las dificultades en la ejecución de este PERTE, uno de los principales anunciados, no sólo genera dudas en torno a la capacidad del despliegue de las inversiones proyectadas, sino que podría poner en riesgo la liberación de fondos adicionales por parte de la Comisión Europea en la medida en que aumentan los objetivos cuyo cumplimiento se evalúa en función de la concesión de subvenciones. Así, por ejemplo, la limitada adjudicación de fondos del PERTE VEC dificulta al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cumplir con su compromiso de haber concedido el próximo 31 de diciembre "al menos 1.200 millones de euros al menos a 78 proyectos innovadores, incluidos los relacionados con PERTE aprobados (al menos tres), que impliquen una transformación sustancial de la industria en términos de eficiencia energética, sostenibilidad y transformación digital", que era la condición para que **la Comisión Europea liberase el cuarto tramo de fondos**.

En este contexto, **trascendió** el resultado de la otra gran convocatoria de ayudas convocada hasta la fecha, la del **Kit Digital**, cuyo montante total, en sus tres tramos, supondría una movilización de 3.000 millones de euros. Sin embargo, el

primer tramo de subvenciones del Kit Digital **apenas habría llegado a concederse a un 31% de las compañías que lo solicitaron**, mientras que la segunda línea de ayudas –prevista para el pasado mes de julio– se ha tenido que retrasar, sin una causa justificada, hasta el próximo septiembre.

## La Comisión Europea transfiere al Tesoro español 12.000 millones correspondientes al segundo desembolso del Plan de Recuperación

El Consejo Europeo, en su comité específico dedicado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **emitió el pasado 20 de julio por consenso de todos los países una opinión positiva** sobre el proyecto de decisión de ejecución de la Comisión del pasado 27 de junio, por el que la **Comisión Europea informaba favorablemente el cumplimiento de los 40 hitos y objetivos (31 y 9 respectivamente) ligados al segundo desembolso** del PRTR. En consecuencia, el 29 de Julio, la Comisión **desembolsó** al tesoro español 12.000 millones de euros, el más elevado de todo el calendario de pagos previstos. Esta cifra, sumada a los 9.036 millones de euros de la prefinanciación y los 10.000 millones del primer desembolso, ambos ya recibidos en 2021, hace que **la cifra total que España habrá recibido con este nuevo desembolso supere los 31.000 millones de euros.**

En cuanto a las principales medidas contenidas en esta solicitud de desembolso, acometidas durante el segundo semestre de 2021, destacan por su relevancia la reforma laboral; la primera parte de la reforma del sistema público de pensiones; la aprobación de la Hoja de Ruta de la energía eólica marina y otras energías del mar; la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada o la Carta de los Derechos Digitales, entre otras. **El Informe de la Comisión** mostró claras dudas de los servicios técnicos en relación con el impacto en la sostenibilidad del sistema de la primera fase de reformas de pensiones, y hace una llamada a completar los hitos de reforma de pensiones pendientes antes de que finalice 2022.

## Comienza un curso intenso en materia de reformas por los hitos comprometidos por el Gobierno

De cara al cumplimiento de los **compromisos** en materia de reformas correspondientes al cuarto tramo, de hasta 11.494 millones de euros, **España deberá acreditar ante las instituciones comunitarias haber cumplido antes de que finalice el año un ambicioso plan de reformas legislativas que deben ser aprobadas por las Cortes.**

De entre ellas, destacan la Ley de Vivienda, la Ley sobre propiedad horizontal para facilitar la financiación de la rehabilitación, la Ley de refuerzo de la evaluación de las políticas públicas, la reforma de la Ley 7/1985, de Regímenes Administrativos Locales, la Ley de Función Pública de la Administración del Estado, la Ley de mejora de la eficacia de los procedimientos judiciales, la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, la Ley de creación y crecimiento empresarial, la Ley de startups, la Ley de Ciberseguridad 5G, el Plan para la reordenación y simplificación del sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General del Estado y la reforma de la Ley 43/2006 para simplificar e incrementar la eficacia del sistema de incentivos a la contratación.

Por si todo ello fuera poco, capítulo especial merece la segunda fase de la reforma de pensiones. Unida a la mencionada reforma del sistema de cotización de autónomos, que la Comisión indica en su *assessment* que espera que contribuya de forma clara y positiva a la sostenibilidad del sistema, está comprometido el **incremento de la base de**

### Visión EY

**cotización máxima** (gradual durante los próximos 30 años), el **aumento del período de cotización para el cálculo de la pensión** de jubilación y la publicación de una evaluación de impacto de las reformas.

El *assessment* del segundo pago publicado por la Comisión indica expresamente que el riesgo de brecha fiscal provocado por las medidas que ya han sido tomadas necesitaría ser mitigado por las citadas medidas pendientes, así como a través de la “adecuada” **sustitución del factor de sostenibilidad por un mecanismo que garantice la equidad intergeneracional y la sostenibilidad presupuestaria**, dando a entender que no considera suficiente o “adecuada” cómo fue regulada en diciembre de 2021 y que podría necesitar ser revisado antes de que finalice 2022. En todo caso, la evaluación del cumplimiento satisfactorio de estos hitos, junto con los correspondientes objetivos de inversión - de creciente participación en la ejecución del plan a partir de 2022 en detrimento de las reformas - **no llegará previsiblemente antes del segundo semestre de 2023.**

El siguiente hito relevante en materia de reformas, superado este próximo semestre, será la **reforma fiscal** derivada de las recomendaciones del libro blanco elaborado al efecto, que **deberá estar en vigor el 31 de marzo de 2023.**

## Visión EY



### Economía política y financiera del plan de recuperación, transformación y resiliencia

Marta Fernández Currás y Juan Pablo Riesgo



### Cómo agilizar la llegada de los fondos europeos

Luis Ques

## Oportunidades

### Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

---

A continuación, se presentan las oportunidades y novedades más relevantes vinculadas con la implementación de convocatorias y ayudas, ordenadas según el Componente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) en el que se inscriben:

#### COMPONENTE 5: Preservación del litoral y recursos hídricos

El MITECO lanza a **consulta pública la modificación del Dominio Público Hidráulico para agilizar las tramitaciones administrativas**. Esta iniciativa se encuentra incluida dentro del PERTE de digitalización del ciclo del agua y se enmarca en el PRTR. La propuesta de modificación mejorará la normativa de protección de las aguas subterráneas, que se ha adaptado a la normativa europea a partir de la aprobación de la Directiva Marco del Agua. También incluye la mejora en el conocimiento sobre hidrogeología y los cambios producidos en la actividad agraria industrial. Además, se han analizado los procedimientos administrativos previstos en el RDPH para adecuarlos a las oportunidades que ofrece la transformación digital de la Administración. La consulta estará disponible para alegaciones u observaciones hasta el 2 de septiembre de 2022.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/280722-miteco-dominio-publico-hidraulico.aspx>

#### COMPONENTE 7: Despliegue e integración de energías renovables.

El MITECO abre una **convocatoria de ayudas de 150 millones para instalaciones de biogás que está dotada con 150 millones de euros procedentes del PRTR y se dirige a actuaciones de aprovechamiento energético de residuos orgánicos que potencien la economía circular**. Además de factores económicos y tecnológicos, se valorará el impacto positivo en zonas de Transición Justa y Reto Demográfico, así como en comunidades energéticas y pymes, entre otros. La convocatoria permanecerá abierta desde el 12 de septiembre hasta el 14 de octubre de 2022 y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) será el encargado de gestionar estas ayudas, que se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva y se instrumentarán como una subvención a percibir por el beneficiario, con carácter definitivo, una vez se verifique la ejecución del proyecto y se acrediten los costes subvencionables incurridos. En la elaboración de la convocatoria se han tenido en cuenta las más de 700 contribuciones recibidas en la consulta pública previa, que permaneció abierta desde el 28 de enero al 11 de febrero de 2022, y en la que participaron 78 entidades. Serán subvencionables aquellos proyectos singulares de instalaciones de biogás de todo el territorio nacional que contribuyan a descarbonizar distintos sectores de la economía y permitan aumentar la protección medioambiental y la consecución de los objetivos fijados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia Energética a Largo Plazo 2050.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2022/270722-biogas-perte-erha.aspx>



### COMPONENTE 11: Modernización de las Administraciones Públicas.

El Ministerio de Política Territorial ha presentado, coincidiendo con su publicación hoy en el BOE, la **convocatoria 2022 para impulsar la transformación digital y la modernización de las entidades locales de entre 20.000 y 50.000 habitantes.**

Los ayuntamientos podrán presentar sus proyectos sin concurrencia competitiva hasta el 15 de diciembre de este año. Los criterios de asignación de estas ayudas han sido consensuados con las entidades locales a través de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Las entidades que se podrán beneficiar de las subvenciones de esta convocatoria son los ayuntamientos de entre 20.000 y 50.000 habitantes, las diputaciones forales y provinciales, cabildos, consejos insulares, ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y comunidades autónomas uniprovinciales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/territorial/Paginas/2022/010922-digitalizacion-municipios.aspx>

### COMPONENTE 13: Impulso a la PYME.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE la **orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a través del Programa Capacidades Emprendedoras para la aceleración de startups "Programa de Aceleración de Startups"**, en el marco del PRTR. El objetivo de este programa es el impulso del crecimiento y desarrollo de startups, y se aplicará a través del asesoramiento individualizado y formación específica con un Plan de Aceleración personalizado. La Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, será la encargada de gestionar estas ayudas que ascienden a 42,8 millones de euros procedentes del fondo del mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y tienen el objetivo de apoyar a 6.100 startups antes del fin de 2023.

El servicio de asesoramiento individualizado y formación específica a las beneficiarias se realizará por parte de entidades colaboradoras (aceleradoras e incubadoras con experiencia en aceleración sectorial) que será seleccionada a través de un procedimiento de licitación en concurrencia competitiva. Tanto este procedimiento de licitación de entidades colaboradoras como la convocatoria de ayudas a startups se publicarán a partir de septiembre de este año. El Plan de Aceleración constará de tres fases: programa de formación, programa de aceleración y búsqueda de financiación y conexión con el tejido empresarial. El programa está alineado con el Marco Estratégico en Política de PYME 2030, a la Agencia España Digital 2025, y se enmarca en "España Nación Emprendedora", la visión a largo plazo impulsada por el Gobierno para convertir a España en un país de referencia en emprendimiento innovador en el año 2030.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/030822\\_startups.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/030822_startups.aspx)

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha publicado en el BOE la **orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a través de los programas "Activa Industria", "Activa Crecimiento" y "Activa Ciberseguridad"** con fondos de Next Generation EU con el objetivo de apoyar a más de 10.000 pymes. El objetivo de estos programas es proporcionar las capacidades necesarias a las empresas para que puedan crecer y ser más competitivas, y se aplicará a través del asesoramiento individualizado en crecimiento empresarial, transformación digital a Industria 4.0 o ciberseguridad, con un plan de acción personalizado para la pyme en cada uno de los programas. La Escuela de Organización Industrial (Fundación EOI), adscrita a la Secretaría General de Industria y PYME, será la encargada de gestionar estas ayudas que ascienden a 57 millones de euros procedente del fondo del mecanismo de Recuperación y



Resiliencia, y tienen un objetivo de apoyar a 10.400 pymes antes del fin de 2023. El servicio de asesoramiento individualizado a las pymes beneficiarias se realizará por parte de entidades colaboradoras con experiencia acreditada que serán seleccionadas a través de un procedimiento de licitación en concurrencia competitiva. Tanto este procedimiento de licitación de entidades colaboradoras como las convocatorias de ayudas a pymes se publicarán a partir de septiembre de este año.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/250822-planes-activa-prtr.aspx>

#### COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico.

Un total de 121 proyectos concurren a la **convocatoria lanzada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dirigida a que organismos de investigación y de difusión de conocimientos investiguen acerca de cómo mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos**. Esta iniciativa es parte del plan de modernización y competitividad del sector turístico que incorpora el PRTR. Busca financiar proyectos que persigan como fin último la digitalización de los destinos turísticos. Las subvenciones se otorgarán al centro de conocimiento, con una intensidad máxima del 100% del presupuesto financiable. Las ayudas serán de un mínimo de 20.000 euros y un máximo de 150.000 euros, siempre que los proyectos se encuentren en el ámbito de la I+D y el destino de estos no implique directamente una actividad económica.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/160822\\_proyectos-turismo.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/160822_proyectos-turismo.aspx)

Un total de 168 empresas turísticas han concurrido a la **convocatoria abierta por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para intensificar la digitalización del sector a través del desarrollo e implantación de proyectos tecnológicos singulares y transformadores**. Los proyectos presentados a la convocatoria ascienden a 51, puesto que las empresas del sector turístico debían presentarse en modalidad de agrupación y con al menos un socio tecnológico. La denominada convocatoria de 'última milla' cuenta con un presupuesto de 25 millones de euros para subvenciones que oscilarán entre los 300.000 euros y los 5.000.000 euros.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/090822\\_ayudas-digit.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/090822_ayudas-digit.aspx)

Un total de 197 proyectos se han presentado a las **ayudas convocadas dentro del PRTR para impulsar la digitalización de los destinos turísticos españoles** con una financiación de 11 millones de euros procedente de los fondos de recuperación europeos Next Generation. Las ayudas, lanzadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se dividen en dos convocatorias distintas: una dirigida a los destinos adheridos a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), con un presupuesto de 6 millones de euros, y otra, dotada con 5 millones de euros, para la transformación digital de destinos de la red DTI que formen parte de alguna de las Rutas del Camino de Santiago. En el caso de la convocatoria dirigida a los destinos adheridos a la red DTI se han presentado un total de 187 solicitudes. En cuanto a la convocatoria reservada a los destinos de la red DTI en el Camino de Santiago, el número de proyectos presentados por agrupaciones de entidades locales asciende a 10.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria/Paginas/2022/310822-prtr-destinos-turisticos.aspx>



**COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G**

El Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, lanza la **invitación pública a las Comunidades Autónomas para participar en la nueva iniciativa de la Agenda España Digital 2026: "RETECH: Redes territoriales de especialización tecnológica"**. El objetivo de este programa es mejorar la cogobernanza del Plan de Recuperación a través de la articulación de proyectos regionales orientados a la transformación y especialización digital. El apoyo a estos proyectos fomentará el intercambio de conocimiento y las oportunidades de cada comunidad autónoma a través de redes de impacto nacional que permitan maximizar el equilibrio territorial y la cohesión social. Las comunidades autónomas podrán presentar proyectos colaborativos en las diferentes áreas temáticas definidas dentro de la iniciativa RETECH (Inteligencia Artificial y otras tecnologías habilitadoras aplicadas a las industrias, Gemelos Digitales, GreenTech, Ciberseguridad, Emprendimiento Digital, Tecnología con impacto social, RuralTech, FashionTech y Salud Digital), contribuyendo con ello además al cumplimiento de hitos y objetivos del PRTR.

Dado el espíritu colaborativo de RETECH, cada iniciativa deberá contar, al menos, con la participación de dos comunidades autónomas y promover la implicación de diferentes agentes del sector privado y público: pymes, empresas y grandes corporaciones del ámbito tecnológico, startups, tercer sector, entidades locales y otros agentes institucionales en función del tipo de proyecto. Se prevé movilizar 530 millones de euros de inversión pública, de los que la Administración General del Estado podrá aportar hasta el 75% del presupuesto de cada iniciativa y las comunidades autónomas participantes deberán aportar un mínimo del 25% del presupuesto del proyecto, sin necesidad de que estas aportaciones sean equitativas entre las regiones participantes. Se valorará positivamente la movilización de inversión por parte del sector privado. Los gobiernos autonómicos pueden presentar sus proyectos hasta el 14 de octubre. Cada autonomía podrá participar en un máximo de tres iniciativas, una por temática.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/030822\\_programa-retech.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/030822_programa-retech.aspx)

El Boletín Oficial del Estado ha publicado las **bases que regulan la concesión de ayudas para fomentar la investigación y el desarrollo en torno a la tecnología móvil de próxima generación, 5G avanzado y 6G, y su primera convocatoria para 2022-2023 en el marco del PRTR**. Dentro de la Estrategia para Impulsar el Despliegue del 5G incluida en la agenda España Digital, esta segunda fase del programa UNICO I+D complementa la primera convocatoria, resuelta en 2021, y que concedió más de 90 millones de euros a 113 proyectos de investigación de centro públicos con un nivel de madurez bajo, dirigiéndose a las fases más avanzadas del ciclo de I+D+i con el fin de fortalecer el tejido empresarial, generar puestos de trabajo de calidad, impulsar el emprendimiento y la puesta en marcha de startups y favorecer la colaboración público-privada. Con un presupuesto para 2022 y 2023 de 116 millones de euros –86 millones para este ejercicio y 30 para el próximo año–, las ayudas se destinarán a dos programas; uno para la financiación de infraestructuras de investigación 6G y adquisición de equipamiento científico-técnico y otro para el desarrollo de proyectos de I+D en 5G+ liderados por empresas españolas.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/180822\\_ayudas-unico-6g.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/180822_ayudas-unico-6g.aspx)



El Boletín Oficial del Estado ha publicado las **bases que regulan la concesión de ayudas para la realización de proyectos de desarrollo experimental de aplicaciones y servicios 5G que incidan en la transformación digital de sectores económicos clave para el país**, así como su primera convocatoria en el marco del PRTR y el programa de Universalización de Infraestructuras digitales para la Cohesión, UNICO Sectorial 5G para 2022. Estas ayudas están destinadas a desarrollar proyectos tructores de 5G, –a través de la creación de prototipos, demostraciones, elaboración de pilotos, ensayo y validación de productos– que faciliten la aplicación de esta tecnología de manera rápida y ágil a sectores económicos como el vehículo conectado, la salud, el turismo, la seguridad, la agricultura, entre otros. La convocatoria de ayudas de 2022, dotada con 90,7 millones de euros y en régimen de concurrencia competitiva, se dirige a empresas y organismos de investigación y difusión de conocimientos cuyo principal centro operativo esté en España. Los proyectos financiados tendrán un presupuesto de entre 3 y 15 millones de euros y se podrán desarrollar de manera individual o en cooperación. Las aplicaciones y servicios 5G que se desarrollen pueden ser desplegados sobre redes privadas, en régimen de autoprestación, sobre redes públicas o mixtas.

[https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/180822\\_ayudas-unico-5g.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/180822_ayudas-unico-5g.aspx)

#### **COMPONENTE 20: Plan Estratégico de impulso de la Formación Profesional.**

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ha lanzado una **convocatoria de ayudas por valor de 50 millones de euros para la creación de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional**. Esta inversión, procedente del componente 20 del PRTR, servirá para financiar los planes de calificación e integración de los centros seleccionados que se desarrollarán en un periodo máximo de tres años. Esta nueva red estará formada por, al menos, medio centenar de centros públicos ubicados en las diferentes comunidades autónomas, que impartan ofertas de Formación Profesional vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y pertenecientes a sectores profesionales predefinidos. Los ámbitos profesionales definidos en esta convocatoria son el del automóvil, el audiovisual, el sanitario, el de transporte y logística, el agroalimentario, el de la hostelería, el turismo, el aeronáutico, la fabricación automatizada, las energías renovables, la construcción y sostenibilidad energética, las tecnologías de la información, la mecatrónica y la ciberseguridad. La cuantía máxima de financiación de un centro integrante de la red estatal de centros de excelencia de Formación Profesional podrá alcanzar los dos millones de euros.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/educacion/Paginas/2022/280722-educacionexcelencia.aspx>



**COMPONENTE 25: España, hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub).**

El Gobierno lanza una **consulta pública sobre el nuevo reglamento de comunicaciones comerciales audiovisuales**. La consulta está orientada a conocer la opinión de las personas y entidades potencialmente afectadas por el nuevo Reglamento, que recoge los cambios legislativos introducidos en la ley. Esta deberá garantizar tanto el derecho de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual a difundir comunicaciones comerciales en un marco jurídico seguro y flexible, como la protección de los usuarios, –especialmente los menores–. Este desarrollo reglamentario de los contenidos comerciales audiovisuales alcanzará a todos los prestadores del servicio de comunicación audiovisual: televisivos, radiofónicos, de intercambio de vídeo a través de plataforma y usuarios de especial relevancia que empleen esos canales para comercializar, vender y organizar comunicaciones comerciales. Conforme a la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual, que incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva Europea sobre Comunicación Audiovisual, se flexibilizan los límites cuantitativos para la emisión de contenidos comerciales en los servicios televisivos lineales. La consulta pública permanecerá abierta hasta el próximo 22 de septiembre.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/asuntos-economicos/Paginas/2022/270722-consulta-publica-av.aspx>



## Novedades relacionadas con los PERTE

### Relación de PERTE aprobados

Hasta el momento, son once los PERTE ya aprobados por el Consejo de Ministros y cuya puesta en marcha ha comenzado, en mayor o menor medida. Se adjunta documento resumen con los importes movilizados en el conjunto de esos PERTE.



### Novedades relacionadas con los PERTE

#### PERTE VEC

La noticia más relevante ha sido la publicación de la resolución provisional del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo con relación a ayuda a la convocatoria a las actuaciones integrales de la cadena industrial del vehículo eléctrico y conectado.

Como se señalaba en el apartado "Novedades" de esta edición del Radar (donde se detalla más información), de los 2.975 millones asignados para el proyecto, la citada resolución adjudica 703 millones, dejando sin adjudicar el 75% del montante comprometido. Fuentes oficiales declararon que el ministerio está recibiendo alegaciones y que prevén que la resolución definitiva aumente el montante concedido.

En el momento actual, el Ministerio está valorando la posibilidad de lanzar una nueva convocatoria para cubrir los montantes no adjudicados, a pesar de que no hay decisión oficial al respecto.

#### PERTE AGROALIMENTARIO

Debe destacarse que el pasado 1 de agosto se publicaron en el BOE las Bases Reguladoras de la línea de ayudas que regirá el conjunto de medidas de apoyo específico a actuaciones de fortalecimiento industrial de la cadena agroalimentaria, dotada con 500 millones de euros para el periodo 2022-2023.

Se trata de unas ayudas muy esperadas por el sector, que ya está preparando sus proyectos de cara a la convocatoria que se publicaría en un breve plazo.



A continuación, se adjunta la nota de prensa del Ministerio sobre esta publicación, así como un resumen de las Bases Regulatoras realizada por EY:



## ADENDA AL PRTR Y POSIBLES NUEVO PERTE SOBRE DESCARBONIZACIÓN

Otro elemento relevante en relación a los PERTE es la decisión tomada por el Gobierno de que las actuaciones dirigidas a la Adenda a PRTR tengan una clara orientación de fortalecimiento de los PERTE actuales y refuerzo de los sectores estratégicos cubiertos por estos.

Junto a ello, hay que tener presente que algunos de los PERTE aprobados más recientemente tienen su financiación vinculada a esa Adenda. Es el caso del PERTE-Chip, el más potente financieramente de todos ellos (12.250 millones de euros), y que deberá contemplarse dentro de la Adenda.

Por último, hay que destacar que recientemente se ha anunciado el **lanzamiento de un nuevo PERTE, en este caso sobre Descarbonización**. En efecto, el pasado 2 de septiembre, Galo Gutierrez, director general de Industria y PYME dentro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, anunció que el Ministerio tiene “la previsión y la obligación” de enviar este PERTE al Consejo de Ministros a lo largo del cuarto trimestre de 2022, periodo en el que también espera que se publiquen las bases del mismo. Este PERTE conformaría el duodécimo proyecto aprobado.

La previsión también pasa por que la primera convocatoria de este PERTE destinado a descarbonizar el sector industrial español pudiese estar en marcha en el primer trimestre de 2023. En cuanto a su dotación financiera, esta no estaría cerrada pues depende de las posibilidades que abra la elaboración de la adenda, pero podría estar por encima de los 400 millones de euros.



## Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, ya sea porque suponen el cumplimiento de Reformas o de Hitos y Objetivos del PRTR, porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales), o bien por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

### Consejo de Ministros de 1 de agosto

- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 11.018.331,90 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al Acuerdo interministerial en materia de conectividad, en el marco del Componente 15, Inversión 2, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2 y C15, I5). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 121.569.668,10 euros, desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital al Ministerio de Defensa, para dar cumplimiento al Acuerdo interdepartamental en materia de conectividad, en el marco del Componente 15, Inversiones 2 y 5, del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C11, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y las ciudades de Ceuta y Melilla de los créditos presupuestarios destinados a la inversión "Transformación digital y modernización de las Comunidades Autónomas", del componente 11 del PRTR, para los años 2022 y 2023, por un importe total de 460.372.255 euros, de los cuales 239.072.255 euros se distribuirán en el año 2022 y 221.300.000 euros se repartirán en 2023, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Administración Pública.
- ▶ Compromisos del PRTR (C19, I3). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para la ejecución del Programa de formación de los agentes de la cadena del libro para la recuperación y transformación a través de la innovación y la excelencia profesional (Programa Parix).
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I3). Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la realización de proyectos de innovación tecnológica, investigación y divulgación científica en materia de accesibilidad universal, así como para la creación de un centro español de accesibilidad cognitiva y un centro piloto sobre trastorno del espectro del autismo, en el marco del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I1; C22, I2 y C22, I3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de la distribución territorial entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la autonomía y Atención a la Dependencia, de los créditos para la financiación de proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del PRTR, por un importe de 899.988.386,38 euros



[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220801\\_cc2.pdf](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220801_cc2.pdf)

### Consejo de Ministros de 23 de agosto

- ▶ Compromisos del PRTR (C2, I1 y C2, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R2 y C18, I3). Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, a los efectos previstos en el artículo 26.4 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
- ▶ Compromisos del PRTR (C2, I1 y C2, I2). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, de las ayudas financieras estatales para la instrumentación de las subvenciones de los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

[https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220823\\_cc.aspx](https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220823_cc.aspx)

### Consejo de Ministros de 30 de agosto

- ▶ Compromisos del PRTR (C4, I4). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución de los créditos consignados para financiar actuaciones de bioeconomía a desarrollar en municipios con especiales dificultades demográficas y que permitan incentivar su desarrollo económico y social, en el marco del componente 4 "Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad", del PRTR, para su sometimiento a la Conferencia Sectorial de Reto Demográfico, por un importe total de 40.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I1 y C5, I2). Acuerdo por el que autoriza la suscripción de la Modificación n.º 3 al Convenio de Gestión Directa de construcción y/o explotación de obras hidráulicas formalizado entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, actual Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., el 30 de junio de 2014.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220830cc.aspx>

### Consejo de Ministros de 6 de septiembre

- ▶ Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de las actuaciones complementarias de saneamiento y depuración del Marco de Actuaciones Prioritarias para Recuperar el Mar Menor y en el Marco del PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/documents/2022/refc20220906ccc.pdf>





Puede encontrar más información sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y las iniciativas y convocatorias en marcha en la página web que el Gobierno de España ha puesto en marcha para facilitar la búsqueda de información.

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España ([planderecuperacion.gob.es](http://planderecuperacion.gob.es))**

## Contactos



### David Samu Villaverde

Socio Responsable de EY-Parthenon en España  
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



### Chus Escobar

Socia Responsable de Sector Público  
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



### Marta Fernández Currás

Socia de TAX  
marta.fernandez.curras@es.ey.com



### Silvia López-Palomino

Socia de gestión y control de fondos  
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



### Luis Ques

Socio de Derecho público y procesal  
luis.ques.mena@es.ey.com



### Ignacio Niño

Senior Advisor  
ignacio.nino.perez@es.ey.com



### Cristina Carcelén

Senior Advisor  
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



### Jorge Baztarrica Ochoa

Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative  
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



### Francisco Javier Palomino Rodríguez

Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services  
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



### Francisco Coca

Director de EY-Parthenon, Global Integrated Gas /  
LNG Community Coordinator  
francisco.coca@parthenon.ey.com



### Juan Pablo Riesgo

Socio responsable de EY Insights  
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



### Ignacio García

Associate Director BMC (Brand, Marketing &  
Communications) / Director de EY Insights  
ignacio.garcia.lopez@es.ey.com

eyinsights.spain@es.ey.com

## EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en [ey.com/es\\_es/legal-and-privacy](https://ey.com/es_es/legal-and-privacy). Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite [ey.com/en\\_gl](https://ey.com/en_gl).

© 2022 Ernst & Young, S.L.  
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

[ey.com/es\\_es](https://ey.com/es_es)